

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G466 - Derecho del Trabajo I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Obligatoria. Curso 5

> Grado en Derecho Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2023-2024



1. DATOS IDENTIF	ICATIVOS								
Título/s	Doble Grado en Derecho y Adm Empresas	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Tipología v Curso Obligatoria. Curso 4							
Centro	Facultad de Derecho								
Módulo / materia	MATERIA DERECHO DEL TRA	MATERIA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
Código v denominación	G466 - Derecho del Trabajo I								
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrime	nestral (1)				
Web									
ldioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de	impartición	Presencial			
Departamento	DRTO DEBECHO PRIVADO								

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MARIA LOURDES LOPEZ CUMBRE
<u> </u>	
E-mail	lourdes.lopez@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D141)
Otros profesores	RUBEN LOPEZ-TAMES IGLESIAS

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS



3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- -- Conocimiento básico en materia laboral facilitando las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral que surjan en el ejercicio profesional y en la empresa conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español.
- Conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo.
- Conocimiento de las fuentes del Derecho del Trabajo y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos .
- Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales.
- Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales como estímulo de creatividad personal.



4. OBJETIVOS

- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia de Derecho del Trabajo sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídicas, sociales y económicas relacionadas con el Derecho.
- Desarrollo de la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección de conocimiento, gestión crítica del conocimiento, acceso a la información, habilidad para la evaluación de datos, técnicas de investigación, oratoria, capacidad de negociación, técnicas de argumentación, etc.
- Desarrollo de las técnicas y estrategias de negociación para evitar conflictos.
- Realización de prácticas: aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos a la resolución de los problemas prácticos planteados en el ámbito empresarial y en las Administraciones Públicas.
- Inserción de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de los valores y derechos constitucionales vigentes en una sociedad moderna, con especial atención a la importancia de los valores de libertad (de empresa y sindical, fundamentalmente), seguridad (en el tráfico jurídico) e igualdad (de oportunidades, principalmente).
- Técnicas de estudio individual: enseñanza y práctica en la realización de trabajo individual (fundamentalmente informes jurídicos sobre cualquier tipo de tema relacionado con cuestiones laborales o defensa ante los tribunales del orden social) y práctica en la realización del trabajo individual de forma continuada, constancia, disciplina, método, etc. Realización de las tareas prescritas por el profesorado, elaboración personal de trabajos, lectura de libros, material de apoyo, etc.
- Técnicas de trabajo en equipo: enseñanza y práctica en el trabajo en equipo subrayando la importancia de la organización y la mutua cooperación. Discusión colectiva del conocimiento, participación en seminarios, debates, jornadas, sesiones de reflexión monográficas, actividades interdisciplinares, etc.
- Visitas a empresas, Administraciones públicas, instituciones laborales, organizaciones sindicales y patronales, juzgados o tribunales del orden social, etc para completar la formación del alumnado.



5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES F	PRESENCIALES
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
Total actividades presenciales (A+B)	70
ACTIVIDADES NO) PRESENCIALES
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	80
HORAS TOTALES	150



6. ORC	S. ORGANIZACIÓN DOCENTE												
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	TEMA I. EL DERECHO DEL TRABAJO EN LA HISTORIA Y EL MODELO LABORAL CONSTITUCIONAL	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	2
	Las primeras normas de contenido laboral. Cuestión social y Reforma social.												
	El Derecho del Trabajo durante la II República: a)												
	Constitucionalización de los derechos laborales; b)												
	Movimiento obrero; c) La formación del ordenamiento												
	laboral.												
	3. El Derecho del Trabajo durante el régimen												
	franquista: a) Principios informadores del Estado												
	nacional- sindicalista. El Fuero del Trabajo; b)												
	Evolución del sistema jurídico laboral.												
	4. El Derecho del Trabajo durante la transición												
	política: a) Normas laborales de la transición política;												
	b) Evolución del ordenamiento jurídico laboral y												
	sindical. Un nuevo modelo de relaciones laborales.												
	5. El modelo laboral en la Constitución Española: a) La												
	Constitución española de 1978: cláusula de Estado												
	social y Derecho del Trabajo; b) Los derechos												
	fundamentales laborales específicos e inespecíficos;												
	c) Los derechos laborales constitucionales; d) La												
	distribución competencial en materia laboral y de												
	protección social.												



2	TEMA II. EL SISTEMA NORMATIVO LABORAL	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	2
	La norma laboral internacional. a) Convenios y												
	Tratados internacionales; b) Los Convenios y												
	Recomendaciones de la OIT.												
	El Derecho social comunitario: a) La política social												
	de la Unión Europea; b) Reglamentos y Directivas de												
	contenido social; c) El derecho de los trabajadores												
	comunitarios a la libre circulación.												
	3. Leyes orgánicas, leyes ordinarias y normas con												
	rango de ley, sus manifestaciones en el ámbito												
	laboral.												
	4. Los principios aplicativos del Derecho del Trabajo.												
	5. La Administración laboral.												
	TEMA III. EL CONVENIO COLECTIVO COMO FUENTE												
	NORMATIVA												
	Unidades de negociación y ámbitos de aplicación												
	del Convenio.												
	2. Alcance del Convenio Colectivo: a) Alcance												
	personal: eficacia general y eficacia limitada; b)												
	Alcance jurídico: eficacia normativa y eficacia												
	contractual.												
	3. Manifestaciones de la autonomía colectiva: a) El												
	convenio estatutario; b). El convenio colectivo												
	extraestatutario; c) Los acuerdos marco; d) Los												
	acuerdos de empresa; e) Otras manifestaciones de												
	la negociación colectiva.												
	4. Las relaciones entre ley y Convenio Colectivo: a)												
	Relaciones de exclusión: normas de derecho												
	necesario absoluto; b) Relaciones de												
	suplementariedad: normas de derecho necesario												
	relativo; c) Relaciones de supletoriedad: normas de												
	derecho dispositivo.												
	5. La ultraactividad del Convenio Colectivo: problemas												
	aplicativos.												



1. El contrato de trabajo: a) Naturaleza y caracteres; b) Contrato de trabajo y figuras afines; c) El trabajo			
en grupo; d) Otras modalidades.			
2. El concepto de trabajador: a) Presupuestos			
sustantivos: voluntariedad, retribución, ajenidad y			
dependencia; b) Inclusiones y exclusiones legales; c)			
Las relaciones laborales especiales.			
3. Noción jurídica de empresario o empleador: a) El			
concepto jurídico-laboral de empresa; b) Concepto			
legal de centro de trabajo; c) La Administración Pública como empleadora: el régimen jurídico del			
empleado público; d) El trabajo autónomo y el			
trabajador autónomo económicamente dependiente.			
4. El contrato de trabajo con pluralidad de			
empresarios: a) Las contratas y subcontratas de			
obras o servicios; b) La interposición y la mediación			
en la posición jurídica del empleador. La cesión ilegal			
de trabajadores; c) Las empresas de trabajo			
temporal; d) Transmisión de empresas y subrogación			
laboral; e) El grupo de empresas como empleador.			
TEMA V. EL INICRESO DEL TRARA IADOR EN LA			
TEMA V. EL INGRESO DEL TRABAJADOR EN LA EMPRESA			
1. La capacidad para contratar como trabajador: a) El			
empleo de los extranjeros; b) El consentimiento y sus			
vicios. Objeto y causa del contrato; c) Forma y			
documentación del contrato. Presunción de			
existencia; d) La ineficacia del contrato: nulidad total			
y parcial del contrato; e) Tratos preliminares y			
precontrato de trabajo.			
2. Libertad de contratación empresarial: a) La intervención del Servicio Público de Empleo; b) Las			
agencias privadas de colocación.			
3. El sometimiento del trabajador a un período de			
prueba.			
4. Protección de la persona y profesionalidad del			
trabajador: a) Límites relacionados con el respeto a			
los derechos fundamentales del individuo; b) Salud			
laboral y protección social.			
TEMA VI. LAS MODALIDADES CONTRACTUALES			
TEIWA VI. LAG WIODALIDADES CONTINACTOALES			
1. La duración del contrato de trabajo: a) Evolución y			
crisis del principio de estabilidad en el empleo; b) El			
contrato indefinido: de regla a excepción; c)			
Estímulos a la contratación indefinida.			
2. Los contratos de trabajo de duración determinada:			
a) El contrato para la realización de obras y servicios			
determinados; b) El contrato eventual; c) El contrato			
de interinidad.			
3. Los contratos con finalidad formativa: a) El contrato de trabajo en prácticas; b) El contrato para			
la formación y el aprendizaje.			
4. El contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato			
fijo-discontinuo y contrato de relevo.			
5. Trabajo a distancia y teletrabajo: los derechos			
laborales digitales.			



4	TEMA VII. LA PRESTACIÓN LABORAL	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	3
	La determinación cualitativa de la prestación: a)												
	Función, categoría y grupo profesional; b) La												
	asignación de los contenidos ocupacionales.												
	El poder de modificar no esencialmente la												
	prestación de trabajo, ius variandi y movilidad												
	funcional.												
	3. La movilidad geográfica: a) Traslados con cambio												
	de residencia. Traslado individual, plural y colectivo;												
	b) Desplazamientos temporales; c) Movilidad												
	geográfica internacional.												
	4. Las modificaciones sustanciales de las												
	condiciones de trabajo, alcance y efectos.												
	Modificaciones individuales, plurales y colectivas.												
	TEMA VIII. LA JORNADA DE TRABAJO												
	1. La jornada de trabajo: a) Evolución histórica; b)												
	Principios de ordenación; c) Jornada ordinaria y												
	especiales, limitaciones y ampliaciones.												
	2. Las horas extraordinarias: a) Tipología y régimen												
	jurídico; b) Sobre el registro de jornada.												
	3. El horario de trabajo: a) Calendario laboral y horario												
	de trabajo; b) Jornada continuada y jornada partida;												
	c) Horario rígido y flexible; d) Trabajo nocturno y												
	trabajadores nocturnos; e) El trabajo a turnos y ritmo												
	de trabajo.												
	4. Las interrupciones periódicas de la prestación												
	laboral: a) Descanso semanal; b) Vacaciones; c)												
	Fiestas laborales.												
	5. El derecho a la desconexión laboral.												
	TEMA IX. EL SALARIO												
	1. El salario: a) Caracterización socioeconómica y												
	jurídica; b) El cumplimiento de la prestación salarial:												
	tiempo, lugar y forma; c) Registro salarial y planes de												
	igualdad.												
	2. La estructura del salario: a) Salario base; b) Los												
	complementos salariales; c) Las percepciones												
	extrasalariales; d) Las gratificaciones												
	extraordinarias.												
	3. Fijación del salario: a) El salario mínimo												
	interprofesional; b) Absorción y compensación de												
	salario.												
	4. La protección del salario: a) Inembargabilidad y												
	carácter privilegiado del crédito salarial; b) El Fondo												
	de Garantía Salarial. Configuración, acción protectora												
	y subrogación.												



5	TEMA X. SUSPENSIÓN Y EXCEDENCIA	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	3
	1. Las interrupciones no periódicas de la prestación laboral: a) Por voluntad del trabajador: permisos laborales; b) Por voluntad del empresario: fuerza mayor 2. La suspensión del contrato de trabajo: a) Concepto; b) Analogías y diferencias entre suspensión e interrupción del contrato de trabajo. 3. Supuestos suspensivos: a) Suspensión con reserva de puesto de trabajo; b) Suspensión por maternidad o paternidad; c) Suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor (ERTEs). 4. La excedencia laboral: a) Caracterización jurídica;												
	b) La excedencia forzosa; c) La excedencia												
	voluntaria												
	TEMA XI. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.												
	1. La extinción por voluntad del trabajador o por voluntad concurrente de las partes. 2. La extinción por muerte, incapacidad o jubilación tanto del empleador como del trabajador. La extinción de la personalidad contratante. 3. La extinción por voluntad del empleador: el despido. a) Despido disciplinario: concepto, causas, requisitos formales, revisión judicial, calificación y efectos; b) Despido objetivo: concepto, causas, procedimiento, revisión judicial, calificación y efectos; c) Despido colectivo: concepto, causas, procedimiento, revisión judicial y efectos.												
6	TEMA XII. LA JURISDICCIÓN SOCIAL	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	2
	1. El derecho constitucional a la protección jurisdiccional: el amparo constitucional. 2. Jurisdicción ordinaria y orden jurisdiccional social: a) Organización de los Tribunales del Orden Social: Juzgados y Salas de lo Social; b) Competencia de los órganos del orden jurisdiccional social. 3. Principios informadores del proceso laboral. Una alusión a los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos laborales. 4. El proceso ordinario de trabajo: a) Las partes y la pretensión procesal; b) Actividades procesales y actos previos; c) La demanda; d) La conciliación judicial; e) El juicio; f) La sentencia. 5. Procesos especiales: caracterización y modalidades. 6. Procesos impugnatorios: recurso de suplicación, recurso de casación ordinario y recurso de casación para la unificación de doctrina. 7. Ejecución de sentencias. a) Ejecución de sentencias y demás títulos ejecutivos; b) Ejecución dineraria; c) Ejecución provisional.												



TE	Horas de teoría			
PA	Horas de prácticas en aula			
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental			
PLO Horas de prácticas de laboratorio en ordenador				
CL	Horas de prácticas clínicas			
TU	Horas de tutoría			
EV	Horas de evaluación			
TG	Horas de trabajo en grupo			
TA	Horas de trabajo autónomo			
TU-NP	Tutorías No Presenciales			
EV-NP	Evaluación No Presencial			



escripción		Tipología	Eval. Final	Recuper.	%				
ueba escrita única para todo el al le se deberán desarrollar tres preç mario. Si la evaluación debiera efe rma on line se adaptaría la prueba esta modalidad.	guntas del ectuarse de	Examen escrito Sí Sí 6							
Calif. mínima	5,00								
Duración	Una hora y media	. En caso de modalidad on line, se adaptaría	prueba y duración a dicha	modalidad.					
Fecha realización	Será fijada por la	Facultad.							
Condiciones recuperación	Idéntica prueba er	n la convocatoria siguiente.							
Observaciones	Todas las calificad permitirá añadir la de forma presenci	camen se requiere que cada respuesta alcan ciones se efectúan sobre una máxima de 10. s calificaciones obtenidas en las restantes. E al o, en su caso, on line. De optarse por esta se adaptarían a la misma.	Sólo la superación de esta Este tipo de evaluación podr	prueba á realizarse					
ueba de contenido práctico.		Otros	Sí	Sí	20,00				
Calif. mínima	0,00								
Duración	Una hora.								
Fecha realización	La misma que el e	examen teórico.							
Condiciones recuperación	Idéntica prueba er	n la siguiente convocatoria.							
Observaciones	Con un examen p	valuación podrá ser superada de dos formas ráctico adicional al examen teórico o bien a t o del curso mediante evaluación continua. Es al o, en su caso, on line.	ravés de la resolución de ca	isos					
ctividades complementarias.		Trabajo	Sí	Sí	20,00				
Calif. mínima	0,00		·						
Duración	1,11								
Fecha realización	A lo largo del curs	o académico.							
Condiciones recuperación		n la siguiente convocatoria.							
Observaciones	obligatoria. Se pre supeditando su de Asimismo, el alur sobre un tema del	realización de las actividades complementario evé su realización en los primeros meses del esarrollo en dichas fechas a la disponibilidad nnado podrá realizar trabajos, comentarios, a programa y bajo la supervisión y previa ace realizarse de forma presencial o, en su caso.	curso, septiembre y octubre de medios personales y ma análisis jurisprudencial y/o d ptación del profesorado. Est	e, teriales. octrinal					
DTAL					100,00				
oservaciones									
		Si hubiera que optar por esta última	modalidad, el contenio	do y la					



8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Se recomiendan los siguientes Manuales, siempre en sus últimas ediciones:

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Ma.E., Derecho del Trabajo, Madrid, Civitas.

ALONSO OLEA, M. y ALONGO GARCÍA, R.M., Derecho Procesal del Trabajo, Madrid, Civitas.

GALA DURÁN, C. y BELTRÁN DE HEREDIA RUIZ, I (dir), Derecho del Trabajo, Barcelona, Huygens.

GARCIA NINET, I. y VICENTE PALACIO, A., Derecho del Trabajo, Navarra, Aranzadi.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F., GARCIA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

MARTÍNEZ ABASCAL, V.A. y HERRERO MARTÍN, J., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M.N., Manual de Derecho Procesal, Madrid, Tecnos.

MONTOYA MELGAR, A., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

PALOMEQUE LOPEZ, M. C., y ALVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Ceura.

SALA FRANCO, T. (Director) y otros, Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L. y MOLINA NAVARRETE, C., Manual de Derecho del Trabajo, Granada, Comares.

VILLA GIL, L.E., de la, La formación histórica del Derecho Español del Trabajo, Granada, Comares.

Complementaria

Se consideran textos recomendados para la preparación del programa:

- a) Manuales
- b) Colecciones Legislativas
- c) Colecciones Jurisprudenciales
- d) Casos prácticos elaborados por el Área de conocimiento
- e) Portales informáticos de Derecho
- f) Lecturas programadas por el Área de conocimiento

Es imprescindible el manejo directo de la legislación laboral y procesal, a cuyo efecto se aconseja la utilización de las ediciones más recientes a cargo de editoriales como ARANZADI, CIVITAS, TECNOS, COLEX, CEURA, BOE, etc. Asimismo se considera necesaria la utilización de Portales Informáticos especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (lustel, Aranzadi, Tirant lo Blanch, La Ley, BOE, etc).

9. SOFTWARE				
PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
ARANZADI, TECNOS, IUSTEL, LA LEY, BOE, COLEX, etc	BIBLIOTECA			
	FACULTAD			
	DERECHO			





10.	10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS						
	Comprensión escrita		Comprensión oral				
	Expresión escrita		Expresión oral				
	☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés						
Obs	Observaciones						